

11 de agosto de 2016

AUMENTO DE ARANCELES DEL INPI

A través de la Resolución 388 - E/2016 publicada en el Boletín Oficial el pasado 10 de agosto, el Ministerio de Industria aumentó las tarifas que percibe el INPI por todos sus trámites. Los aumentos entrarán en vigencia el 18 de agosto y se llevarán a cabo en dos etapas: agosto y octubre 2016.

En caso de necesitar mayor información, no dude en contactarse con [Adrián L. Furman](#) o [Patricio M. Albornoz](#).

Esta síntesis de información no constituye asesoramiento legal y no implica un tratamiento comprensivo de todas las cuestiones referidas en la materia
Suipacha 268, piso 12, C1008AAF Buenos Aires, Argentina

• Tel. (54 11) 4321-7500 • Fax (54 11) 4321-7555
• E-mail: info@bomchil.com • Más información en <http://www.bomchil.com/>